

**REQUISICIÓN**

**DATOS BÁSICOS**

Requisición No. **248** Fecha Solicitud 04/04/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**DETALLE REQUISICIÓN**

**JUSTIFICACIÓN:**

Parte de la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones es el continuo contacto con medios de comunicación y la generación de noticias institucionales a través de comunicados de prensa y entrevistas, entre otros. Dado el impacto de las novedades anunciadas hacia nuestros públicos, y en la permanente búsqueda de estrategias para divulgar datos de interés nacional en temas de evaluación, se ha incrementado el número de publicaciones y se ha afianzado la relación con los medios de comunicación, quienes buscan al ICFES como fuente de consulta.

Resultado de esta gestión, es importante contar con herramientas que ayuden a centralizar las publicaciones emitidas por los diferentes medios nacionales y regionales (radio, televisión, internet, prensa) dado que son el soporte final que respalda la labor adelantada y una ayuda para determinar el impacto de la marca institucional en los públicos. Por lo anterior, surge la necesidad de contratar el servicio de una empresa especializada en MONITOREO DE MEDIOS, que realice la labor de búsqueda y seguimiento de publicaciones, proporcione información analizada sobre el impacto de las noticias generadas, notifique en tiempos precisos las alertas sobre noticias de última hora, cuente con un completo portafolio de medios, garantice cobertura de medios de cadenas nacionales y regionales dado que nuestra información llega a cada rincón del país, que ofrezca disponibilidad permanente (24 h al día, los 7 días de la semana) de una plataforma sencilla (electrónica o vía web) que centralice las notas (histórico) y brinde el soporte necesario para atender los requerimientos.

**OBJETO A CONTRATAR** Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet a nivel nacional sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación -ICFES-

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO** Se adjunta el ANEXO TÉCNICO que define y establece las condiciones técnicas que deben cumplir los oferentes

*Handwritten signature*

**REQUISICIÓN**

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El Contratista durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICSES a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firmar el acta de inicio del contrato una vez perfeccionamiento y legalizado el contrato</li> <li>2. Realizar monitoreo diario de lunes a domingo (incluye festivos) de noticias que mencionen al ICSES en radio, prensa, televisión e internet (de conformidad con lo previsto en el Anexo 1. Anexo Técnico y en la oferta). Adicionalmente, entregar al ICSES el monitoreo de los medio en horarios diferentes a los establecidos, previa solicitud del supervisor, siempre y cuando el contratista haya ofertado cobertura en dichos horarios.</li> <li>3. Entregar accesos a la página de Internet donde se aloje la información disponible del ICSES monitoreada por la empresa en radio, prensa, televisión e internet y descarga en medio digital de la misma, y a todas las herramientas disponibles a través de la web (archivo histórico a disposición del ICSES a partir de la fecha de inicio del contrato).</li> <li>4. Enviar a los correos electrónicos definidos por el ICSES dos (2) boletines diarios de lunes a viernes (mañana y tarde) con las noticias monitoreadas, y con referencias a: fecha, medio de comunicación, y material digital. Los fines de semana (sábado, domingo y festivos) el contratista deberá realizar un reporte para cada uno de estos días.</li> <li>5. Enviar a los correos electrónicos definidos por el ICSES alertas sobre noticias que puedan causar impacto en la imagen de la Entidad y/o en el público en general.</li> <li>6. Al final de cada mes entregar al ICSES el material correspondiente a las notas incluidas en los reportes durante el periodo en CD o DVD.</li> <li>7. Asignar un ejecutivo de cuenta quien será el encargado de entregar orientación e información del servicio y que cumpla con el perfil solicitado en los términos de referencia. En caso de que el contratista desee reemplazar al ejecutivo ofrecido en su propuesta, el nuevo candidato debe tener un perfil igual o superior al inicialmente propuesto.</li> <li>8. Realizar y presentar un informe sobre el desempeño de la labor de monitoreo de prensa, el cual comprende un análisis mensual de tipo cuantitativo y cualitativo sobre el impacto de las noticias relacionadas con el ICSES. Y un informe de estudio de incidencia (Ver Anexo 1. Anexo técnico)</li> <li>9. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos relacionados con el objeto contractual.</li> <li>10. Asistir a las reuniones programadas por el ICSES para realizar seguimiento a la ejecución del contrato.</li> <li>11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al ICSES, a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.</li> <li>12. Responder por todo acto, omisión o negligencia de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.</li> <li>13. Presentar la factura o documento equivalente de acuerdo con lo establecido en los Términos.</li> </ol>
-------------------------------------	---

*Handwritten signature/initials*



REQUISICIÓN

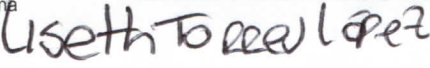
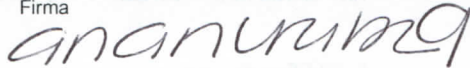
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Como riesgos se puede presentar incumplimiento por parte del contratista en sus obligaciones, mala calidad del servicio prestado por parte del contratista e incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales, con el fin de mitigar estos riesgos se solicita Garantía Única a favor de Entidades Estatales, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: a) De cumplimiento general del contrato, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. b) Calidad del servicio del contrato, por una suma igual al diez por ciento (10%) total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. c) Pago de salarios y prestaciones sociales, por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>ANA MARÍA URIBE GONZALEZ - Jefe Oficina de Comunicaciones y Mercadeo</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firmar el acta de inicio del contrato una vez perfeccionamiento y legalizado el contrato</li> <li>2. Dar de manera oportuna las orientaciones e instrucciones para la ejecución del contrato.</li> <li>3. Definir los temas de monitoreo de interés para el ICFES.</li> <li>4. Solicitar el monitoreo de los medios incluidos en el anexo técnico en horarios diferentes a los establecidos en el mismo, cuando sea pertinente, siempre que en la propuesta del contratista conste que tienen cobertura en dicho horario. El ICFES solicitará esto con la debida antelación.</li> <li>5. Revisar y aprobar los informes presentados por el proponente dentro de los 2 días siguientes al recibo del mismo por parte del contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y lo especificado en la propuesta del contratista y en los Términos de Referencia.</li> <li>6. Ejercer la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 0014 de 2011, Manual de contratación el ICFES.</li> <li>7. Pagar de forma oportuna los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.</li> <li>8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual.</li> <li>9. Las demás obligaciones requeridas para el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.</li> </ol>
<p>ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El proceso de selección se realizará hasta por la suma de \$21.600.000, monto obtenido del análisis de las cotizaciones presentadas al estudio de mercado por las empresas: COMPETENCIA PLUS S.A.S, MONITOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LTDA y SIGLO DATA S.A.S</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFES pagará al contratista el valor del contrato en pagos mensuales, previa presentación por parte del contratista del informe sobre el desempeño de la labor de monitoreo de medios de comunicación realizada en el período y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con el valor establecido en la oferta.</p> <p>Para realizar los pagos, además de la factura o documento equivalente, se deberá presentar el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el certificado de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>

*Handwritten signature/initials*

REQUISICIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN		15 de diciembre de 2013							
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211200002	Actividades De Agencias De Noticias	1	28569350	28569350					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBÓ
Nombre ALBA LISETH TORRES LOPEZ	Nombre ANA MARIA URIBE GONZÁLEZ	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 